

HECHO ESENCIAL**AMERIS ELECTROMOVILIDAD FONDO DE INVERSIÓN**

Administrado por:

AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 20 de mayo de 2024.-

Señora:

Solange Bernstein Jáuregui

Presidenta

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Comunica distribución de dividendos y disminución de capital de Ameris Electromovilidad Fondo de Inversión.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 en relación con el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º, ambos de la Ley N°18.045; comunico a usted, el siguiente **HECHO ESENCIAL** respecto de **Ameris Electromovilidad Fondo de Inversión** (el “Fondo”), administrado por **Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A** (la “Administradora”).

En Sesión Extraordinaria de Directorio de la Administradora, celebrada con fecha 20 de mayo de 2024, se aprobaron las distribuciones indicadas y descritas a continuación, las cuales se llevarán a cabo de acuerdo con el número de cuotas y el valor que estas tengan al sábado 25 de mayo de 2024.

- 1) **Reparto de dividendos ascendente a la cantidad total de \$213.919.547**, del cual, **\$369.821** se imputará al beneficio neto percibido (“BNP”) del ejercicio del año 2023, y el restante **\$213.549.726**, a dividendos provisorios imputables al BNP estimado del ejercicio 2024. Esto, sobre sus Series A y D.
- 2) **Disminución de capital mediante la disminución del número de cuotas del Fondo**, esta disminución será de un 5,20% del total de las cuotas al valor que éstas tengan al 25 de mayo del presente, lo cual, corresponderá a un monto total de disminución de **\$ 316.961.175.-**, sobre las Series A y D del Fondo.

Se hace presente que, para el pago de esta disminución, se tomará en consideración el valor de la cuota considerando el último valor cuota disponible el día anterior a la fecha de pago de la respectiva disminución de capital, determinando dicho valor, de conformidad con lo establecido en el artículo 10º del Reglamento.

Las distribuciones indicadas anteriormente, se pagarán a contar del **viernes 31 de mayo de 2024**, mediante transferencia electrónica a la cuenta corriente bancaria registrada de cada aportante, inscritos en el registro respectivo a la medianoche del 5º día hábil anterior a la fecha de pago indicada.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Ignacio Montané Yunge
Gerente General

pp.: Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.